



Lusogest, S.G.I.I.C.S.A.

Grupo Caixa Geral de Depósitos

Núñez de Balboa, 120, 2.º Izqda.
28006 Madrid
Tel. 91 515 88 10 - Fax 91 411 44 86



Comisión Nacional del Mercado de Valores
ATT: Dirección General de Fomento
Paseo de la Castellana 19
Madrid 28046

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES DEL FONDO LUSO GARANTIZADO 2000.

Por el presente escrito pasamos a detallarles los siguientes hechos relevantes que afectan al Fondo de Inversión Luso Garantizado 2000 FIM.

1. Con fecha 30 de noviembre de 2000, finaliza la garantía del fondo, que se concretaba en alcanzar un valor liquidativo de 1.120 pesetas o su contravalor en euros (6.73 €). A fecha 30 de octubre de 2000 el valor liquidativo del fondo es de 1.119.2 pesetas o 6.726 euros, es decir falta un 0.07% en términos mensuales, o lo que es lo mismo un 0,84% anual, suficientemente cubierto con la rentabilidad interna de la cartera del fondo que devenga un tipo superior al 4,5% en términos anuales (en este momento el fondo no tiene ningún activo sujeto a riesgo de mercado), por lo que se va a alcanzar sobradamente el valor garantizado.
2. El fondo va a cambiar de nombre pasando a denominarse Luso Garantizado 2004 FIM.
3. Luso Garantizado 2004 FIM, tendrá una nueva garantía en los siguientes términos:
 - Fecha de inicio: 29/12/2000
 - Fecha de vencimiento: 31/01/2004
 - Garantizado de renta variable sobre el índice Eurostoxx 50
 - Se garantiza como valor mínimo el valor liquidativo del 29 de diciembre de 2000 y además el 90% de la revalorización media del índice, tomando como primera observación el día 29 de diciembre de 2000 y después, observaciones mensuales tomadas el día 25 de cada mes hasta el 25 de enero de 2004. si alguno de esos días fuera festivo tomaremos el valor del siguiente día hábil. (37 observaciones en total).



4. Con fecha 31 de octubre de 2000 se envió la carta a los partícipes, informándoles de la finalización de la actual garantía, del cambio de la política de inversiones del fondo, de su derecho de separación y de las implicaciones fiscales que conllevaría, todo ello en los términos que recoge el artículo 35.2 del Reglamento de I.I.C.

Sin otro particular:

Ramón Zorrilla Archillas
Subdirector General

Teléfono de contacto: 91.515.88.15